



Reglamento oficial de la Copa FRISA 2023





FRISA

Con más de 50 años en el mercado, nos hemos posicionado como una de las empresas de forja más importantes del mundo gracias a nuestra amplia experiencia metalúrgica, estándares de clase mundial, nuestro enfoque en el cliente y un gran compromiso con la calidad.

Hemos logrado un crecimiento continuo gracias a nuestras inversiones en tecnología de forja de primer nivel, amplia experiencia y el mejor talento técnico. Nuestros colaboradores son reconocidos por su actitud de servicio, orientación al cliente, profesionalismo e integridad. Trabajan en equipo, son rápidos para resolver problemas y aprenden constantemente para mantenerse al día con la industria.

Fundación FRISA

Desde hace 18 años, nuestra fundación busca apoyar la creación de proyectos permanentes mediante el establecimiento de alianzas estratégicas con organizaciones sin fines de lucro para multiplicar los impactos positivos e impulsar cambios a largo plazo.

Somos una fundación empresarial dedicada a descubrir e impulsar proyectos que promueven la movilidad social compartiendo el éxito de la compañía, con la visión de cambio en que dentro de las comunidades donde opera FRISA sean prósperas y generadoras de oportunidades para todos.

Copa FRISA

La Copa Frisa ha regresado, después de una pausa obligada por la situación que se ha vivido durante los últimos dos años, sin embargo esto ha motivado a tomar el reto que implica la reactivación de un evento que ha dejado grandes momentos a lo largo de las ediciones pasadas, y que además, tiene como prioridad seguir fomentando la participación de las instituciones educativas por medio del deporte con la finalidad de generar un ambiente de crecimiento y desarrollo dentro de sus comunidades.

CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES	5
Objetivo de la Copa FRISA	5
Objetivos del reglamento oficial	5
Participantes del torneo	5
D. Aplicación del reglamento	6
E. Criterios de selección	6
CAPÍTULO IL SISTEMA DE COMPETENCIA	7



Sistema de competencia	FRISA
B. Fase inicial	7
CAPÍTULO III. REGISTROS	13
Registro del equipo	13
Documentación	13
C. Sustitución de jugadores	15
CAPÍTULO IV. JUGADORES	16
Carnet de juego	16
Jugadores titulares y suplentes	16
Alineación indebida	16
CAPÍTULO V. UNIFORMES	18
CAPÍTULO VI. PARTIDOS	19
Reglas de juego.	19
Tiempo de juego	19
Cantidad de jugadores.	19
Sustituciones	20
Fechas y horarios	20
Cambios de fecha y horario	20
Suspensión de partidos	21
Arbitraje	21
Protestas	21
Criterios contra goleadas	21
CAPÍTULO VII. INSTALACIONES Y NORMAS DE CONVIVENCIA	23
Instalaciones	23
Normas de convivencia	23
CAPÍTULO VIII. SANCIONES	20
Tabulador de sanciones	20
CAPÍTULO IX. PREMIACIÓN	21



	FRISA	
Premiación por participación	FRISA	26
Primeros lugares		26
Categorías individuales		27
CAPÍTULO X. TALLERES DE FORMACIÓN		22
Organización de los talleres		28
Talleres para padres de familia		28
Voluntarios FRISA		23
CAPÍTULO XI. SERVICIOS MÉDICOS		29
Atención médica		29
Ambulancia		29
CAPÍTULO XII. TRANSITORIOS		24





CAPÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

A. Objetivo de la Copa FRISA

ARTÍCULO 1

Objetivo general:

Promover el deporte como herramienta de convivencia, colaboración y de aprendizaje con las escuelas.

Objetivos específicos:

- Promover la participación de la comunidad educativa por medio del fútbol con la finalidad de generar un ambiente de aprendizaje y sana convivencia.
- 2. Desarrollar un sentido de pertenencia con los valores que se promueven en el torneo con los participantes para con sus comunidades educativas a través del deporte.
- 3. Contribuir a desarrollo social de las escuelas involucrándose en proyectos que beneficien a sus alumnos y maestros por medio de su participación.

B. Objetivos del reglamento oficial

ARTÍCULO 2

El presente reglamento tiene el objetivo de:

- A. Dar a conocer los lineamientos que se deberán cumplir por todos los participantes de la Copa FRISA.
- B. Definir los roles y responsabilidades de cada integrante de la Copa FRISA.
- C. Garantizar la seguridad y la sana convivencia durante el desarrollo de la Copa FRISA.
- D. Establecer los beneficios y sanciones en caso de que algún participante incurra en acciones que sean acreedoras a algunas de estas.
- E. Comunicar la forma en que se desarrollará el torneo: partidos, categorías, premiaciones, puntaje, desempate y todo lo que comprenda el funcionamiento del torneo de fútbol.

C. Participantes del torneo

ARTÍCULO 3

Los participantes son todos aquellos que desarrollan alguna actividad dentro del torneo, entendiéndose como: (definir por grado de prioridad).





- A) Comité Organizador.- Es el organismo conformado por FRISA encargado de gestionar, organizar y llevar a cabo el cumplimiento del torneo.
- **B)** Patrocinadores.- Empresas u organizaciones que apoyan la realización del torneo de manera económica o en especie.
- **C) Voluntarios FRISA.-** Son colaboradores de FRISA que deciden donar su tiempo y talento para el desarrollo del torneo en difetentes actividades.
- **D)** Árbitros.- Es la persona que se encarga de hacer valer el reglamento dentro del terreno de juego y cuyas decisiones son inapelables.
- **E) Directivo**.- Es el director o directora de la escuela participante, responsable de la participación de la escuela.
- **F)** Entrenador.- Es la persona que se encarga técnicamente de preparar y dirigir al equipo de fútbol que van a participar durante la copa.
- **G) Jugador.-** Son los alumnos que participan dentro del juego y es miembro de un equipo de fútbol representativo de la escuela.
- H) Padres de Familia.- Son las madres, padres o tutores de los jugadores.

D. Aplicación del reglamento

ARTÍCULO 4

El presente Reglamento es aplicable para la Copa FRISA edición 2023, cuyas fechas y disposiciones estarán sujetas a cambios, designado como responsable de la aplicación del mismo al Comité Organizador, y que es de observancia obligatoria para todas y todos los participantes.

E. Criterios de selección

- I. Los equipos participantes serán representantes de:
 - Escuelas públicas del municipio de Santa Catarina.
 - Organizaciones civiles que trabajan con niñas y niños en el municipio de Santa Catarina.
- II. Queda prohibida la participación de:
 - Escuelas privadas de Santa Catarina
 - Escuelas de otros municipios.
 - Ligas deportivas infantiles.





- Academias de fútbol.
- Clubes deportivos.
- Solicitudes individuales de participación.
- III. Cada institución deberá contar con un equipo de fútbol integrado por 16 jugadores, un entrenador y un asistente técnico.
- IV. Los jugadores que podrán participar en el torneo, deberán cumplir con:
 - Modalidad mixta.
 - Ser alumno vigente inscrito en 5to o 6to. de primaria.
 - Tener un rango de edad entre 10 y 12 años cumplidos durante el torneo.
 - Entregar papelería completa en tiempo y forma.
 - No contar con alguna restricción médica para realizar actividad física.
 - V. El Comité Organizador definirá la cantidad de equipos a participar en la presente edición acorde a los siguientes criterios de selección:
 - Entregar en tiempo y forma la papelería solicitada.
 - Aceptar los compromisos de la escuela para con el Comité Organizador de la Copa FRISA 2023.
 - Cumplir con los requisitos para equipos participantes en la presente edición.

CAPÍTULO II. SISTEMA DE COMPETENCIA

A. Sistema de competencia

ARTÍCULO 6

La Copa FRISA 2023 se desarrollará en dos fases, a saber:

- Fase inicial, que se integra por 4 jornadas de la fase.
- Fase Final, que se integra por los cuartos de final, semifinal y final.

B. Fase de clasificación

ARTÍCULO 7

En la fase inicial se observará el sistema de puntos, donde se podrá visualizar la ubicación en la tabla de clasificación general, la cual estará sujeta a lo siguiente:

- 7.1 Por juego ganado se obtendrán 3 puntos.
- 7.2 Por juego empatado se obtendrá 1 punto.
- 7.3 Por juego perdido 0 puntos.





ARTÍCULO 8

En la fase inicial participan todos los equipos, mismos que enfrentarán un total de 3 partidos cada uno dentro de grupos previamente sorteados y se ordenarán acorde a los puntos obtenidos después de cada enfrentamiento.

ARTÍCULO 9

- I. El orden de los clubes al final de la fase inicial, corresponderá a la suma de los puntos obtenidos por cada uno de ellos y se presentará en forma descendente.
- II. Si al finalizar las jornadas correspondientes de la Copa, dos o más equipos estuviesen empatados en puntos, su posición en la tabla de clasificación grupal, será determinada atendiendo a los siguientes criterios de desempate:
 - A. Mejor diferencia entre los goles anotados y recibidos.
 - B. Mayor número de goles anotados.
 - C. Marcadores particulares entre los equipos empatados.
 - D. Tabla Fair Play
 - E. Sorteo
 - III. Por Tabla Fair Play se entenderá el sistema de puntos sobre el cual se contabiliza el número de tarjetas amarillas y rojas, de conformidad con lo siguiente:
 - Primera tarjeta amarilla: 1 punto
 - Segunda tarjeta amarilla (roja indirecta): 3 puntos
 - Tarjeta roja directa: 3 puntos.

C. Fase final

ARTÍCULO 10

Octavos de final

- I. En la fase final participan todos los equipos de la fase de grupos a travès de partidos de eliminación directa, para lo que se dividiràn a los primeros dos luagres de cada grupo, asignadolos dentro del grupo A, contra los siguientes ocho equipos del grupo B. Dentro de los octavos de final se sortearàn los encuentros entre los equipos del grupo A y B.
- II. Los equipos vencedores en los partidos de los octavos de final serán aquellos que anoten el mayor número de goles. De existir empate en el número de goles la posición





se definirá mediante una serie de tiros penales en la forma que describe el artículo 15 del presente reglamento.

ARTÍCULO 11

Cuartos de final

- I. Los ocho equipos calificados para la Fase Final del Torneo seràn ubicados en una tabla general acorde a las puntos obtenidos dentro de la fase de grupos. Los enfrentamientos seràn acorde al lugar de cada uno de los equipos, enfrentandose el 1ero vs 8vo, 2do vs 7mo, 3ero vs 6to y 4to vs 5to lugar correspondiente.
- II. Los equipos vencedores en los partidos de los octavos de final serán aquellos que anoten el mayor número de goles. De existir empate en el número de goles la posición se definirá mediante una serie de tiros penales en la forma que describe el artículo 15 del presente reglamento.

ARTÍCULO 12

Semifinales

- I. Los equipos vencedores en los partidos de las semifinales serán aquellos que anoten el mayor número de goles. De existir empate en el número de goles la posición se definirá mediante una serie de tiros penales en la forma que describe el artículo 15 del presente reglamento.
- II. Los equipos vencedores accederán a la Gran Final, mientras que los que pierdan pasarán a disputar el partido por el 3er lugar.

ARTÍCULO 13

Partido por el 3er lugar

- I. En el Partido por el 3er lugar de la Copa FRISA 2023 participarán los dos equipos que hayan sido derrotados en las semifinales.
- II. El equipo vencedor en el partido por el 3er lugar será aquel que anote el mayor número de goles. De existir empate en el número de goles la posición se definirá mediante una serie de tiros penales en la forma que describe el artículo 15 del presente reglamento.

ARTÍCULO 14

Gran Final





- I. Disputarán el Título de Campeón, los dos equipos vencedores de la Fase Semifinal correspondiente.
- II. El Club vencedor de la Final y por lo tanto Campeón, será aquel que anote el mayor número de goles. Si al término del tiempo reglamentario el partido está empatado, se procederá a lanzar tiros penales de conformidad con el artículo 15 del Reglamento en cuestión, hasta que resulte un vencedor.

D. Tiros penales

- I. El árbitro elegirá la meta en que se ejecutarán los tiros penales.
- II. El árbitro lanzará una moneda y el equipo cuyo capitán resulte favorecido decidirá si ejecuta el primer o segundo de la serie.
- III. Los tiros deberán ejecutarse alternadamente.
- IV. Los tiros serán ejecutados por los jugadores que estaban participando al fin del tiempo regular, incluyendo al portero, en caso de que todos realizaran un tiro y el empate persista, se podrá recurrir a los jugadores que estaban en la banca.
- V. Sujeto a las condiciones estipuladas más abajo, cada equipo ejecutará cinco tiros penales.
- VI. Si antes de que ambos equipos hayan ejecutado sus cinco tiros, uno ha marcado más goles que los que el otro pudiera anotar aun completando sus cinco tiros, la ejecución de los mismos se dará por terminada.
- VII. Si ambos equipos han ejecutado sus cinco tiros marcando la misma cantidad de goles, la ejecución de los tiros deberá continuar en el mismo orden hasta que un equipo haya marcado un gol más que el otro tras ejecutar el mismo número de tiros.
- VIII. Si un portero sufre una lesión durante la ejecución de los tiros penales y no puede seguir jugando, podrá ser sustituido por un suplente designado.
- IX. Cada tiro deberá ser ejecutado por un jugador diferente y todos los jugadores elegibles deberán lanzar un tiro antes de que un jugador pueda ejecutar un segundo tiro.
- X. En caso de haber ejecutado un penal y prevalezca el empate, se dará oportunidad de tirar a los jugadores que se encontraban como suplentes.
- XI. Todos los jugadores, excepto el jugador que ejecutará el penal y los dos guardametas, deberán permanecer en el interior del círculo central.
- XII. El guardameta compañero del ejecutor del tiro deberá permanecer en el terreno de juego, fuera del área penal en la que se lancen los tiros, en la intersección de la línea de meta con la línea que se extiende perpendicular a la línea de meta (línea del área penal).





XIII. Antes de comenzar con el lanzamiento de tiros desde el punto penal, el árbitro se asegurará de que dentro del círculo central permanece el mismo número de Jugadores por equipo para ejecutar los tiros, y que todos se encuentran en la lista.

CAPÍTULO III. REGISTROS

Registro del equipo

ARTÍCULO 16

El periodo de registro oficial ante el Comité Organizador de la Copa FRISA 2023, inicia el 21 de agosto de 2023 y concluirá el 08 de septiembre de 2023. Para ello, debe llenar el registro en el siguiente formulario, el cual es de interés de participación:

El responder el presente formulario no garantiza la participación de la escuela, esto dependerá del cumplimiento con los criterios de selección, y se confirmaran las escuelas participantes el día 21 de septiembre del 2023.

ARTÍCULO 17

Todos los clubes deberán registrar, entre 12 - 14 jugadores de los cuales, cual por lo menos, uno debe ser portero y dos del miembros del cuerpo técnico, de los cuales un director técnico es obligatorio.

Documentación

ARTÍCULO 18

Una vez contestado el formulario, se enviará un correo con la confirmación del registro de su institución, por lo cual se le enviarán los documentos requisitos que se necesitan para su inscripción:

- Reglamento de la Copa FRISA 2023.
- Cédula de Inscripción.
- Solicitud de inscripción.





- I. El registro de los jugadores e integrantes del cuerpo técnico se realizará a través del envío de la documentación necesaria para su exitosa inscripción de cada uno de los integrantes del equipo participante.
- II. Para los jugadores inscritos, se requerirá que se envíe en formato digital y escaneado al siguiente correo: <u>jesus.carrillo@frisa.com</u>
 - CURP.
 - Boleta de calificaciones del último periodo académico.
 - Carta responsiva firmada por la madre, el padre o tutor del menor.
 - Copia de la identificación del padre, madre o tutor del menor.
 - Carta de buena salud, expedida por un médico profesional.

La documentación que se envía es por cada uno de los jugadores que van a participar en el torneo.

- III. Para el entrenador, auxiliar técnico y director de la escuela se requerirá que se envíe en formato digital y escaneado al siguiente correo jesus.carrillo@frisa.com:
 - Identificación oficial con fotografía. (INE, Pasaporte, Cédula profesional o identificación de docente).
 - Documento firmado del decálogo de comportamiento interno.
- IV. Todos los equipos deberán registrar a los jugadores respetando las edades y particularidades de la categoría a que se refiere al **artículo 5**, **párrafo III**, del presente reglamento.

ARTÍCULO 20

Se entenderá por carta de buena salud, el documento en el formato llenado, firmado y sellado por un profesional de la salud, mediante el cual se hace constar que todos los jugadores a registrar se les ha practicado la correspondiente revisión médica.

Para ello, es necesario que dicho formato contenga los siguientes datos de cada uno de los jugadores participantes:

- A. Peso
- B. Estatura
- C. Alergias
- D. Padecimientos o Enfermedades
- E. Información adicional que el médico considere de interés





El periodo de envío de la documentación ante el Comité Organizador de la Copa FRISA, inicia del 08 de septiembre y concluirá el 20 de septiembre. Todos los documentos deberán ser escaneados previamente, y enviados en formato digital PDF al correo electrónico jesus.carrillo@frisa.com.

El 21 de septiembre se enviará la confirmación de participación en el torneo a aquellas escuelas que hayan sido seleccionadas de manera satisfactoria acorde a los criterios de selección, así como a quiénes no han sido seleccionados.

C. Sustitución de jugadores

ARTÍCULO 22

Si al momento de la recepción de los documentos de registro de algún jugador se encuentran inconsistencias entre la información de la documentación exhibida, no se procesa el registro y por tanto el jugador no será elegible para participar en la presente edición, por lo cual deberá ser sustituido por algún otro miembro elegible de la institución.

ARTÍCULO 23

- I. Se podrá sustituir a un jugador registrado, que durante el tiempo en el cual se desarrolla el torneo, que haya sufrido una lesión que le impida seguir participando.
- II. Únicamente se podrá sustituir a un jugador que haya sufrido una lesión que requiera tratamiento quirúrgico y/o que tarde al menos dos meses en recuperarse.
- III. Para que proceda la sustitución, se deberá cumplir con los siguientes requisitos:
 - A. La lesión del Jugador deberá ser informada al Comité Organizador en un plazo máximo de 05 días a partir de la fecha en que ocurrió.
 - B. La lesión deberá impedirle al Jugador seguir participando por un periodo no menor a dos meses.
 - C. Únicamente se podrá sustituir a un jugador lesionado por otro jugador de la misma institución educativa y que cumpla con los criterios de selección.

CAPÍTULO IV. JUGADORES

Jugadores titulares y suplentes

ARTÍCULO 24

Durante el partido habrán de participar 7 jugadores dentro del terreno de juego, y máximo 8 jugadores en el banco de suplentes.





Sustituciones en un partido

Las sustituciones dentro de un partido serán de manera ilimitada, a excepción de volver a ingresar jugadores que previamente han salido del terreno de juego.

En el caso de una lesión durante el juego, y el equipo ya no cuente con jugadores suplentes, podrá volver a jugar un jugador que previamente ha salido en sustitución por otro jugador.

Alineación indebida

- I. Se considera alineación indebida:
 - Cuando un integrante que apoya al equipo se encuentra dentro del terreno de juego, esté o no participando.
 - Cuando en un partido oficial se alinee un jugador o integrante del Cuerpo Técnico que por cualquier causa se encuentre suspendido por el Comité Organizador.
 - Alinear a un jugador que no se encuentra registrado como parte del equipo.
 - Alinear a jugadores "mayores".
 - El intento de suplantación de Jugadores e Integrantes de Cuerpo Técnico.
- II. Los equipos que incurran en alineación indebida perderán el partido, adjudicándose al equipo contrario los tres puntos en disputa.
- III. En caso de que el marcador haya quedado empatado 0-0, el marcador final será 1-0 a favor del equipo que actuó legalmente.
- IV. En caso de que el marcador sea empate 1-1 y/o con marcador superior, se deberán respetar los goles anotados por el equipo que actuó legalmente. Es decir, el resultado final para el equipo infractor será 0 (cero), mientras que para el equipo que actuó legalmente se respetarán los goles que haya anotado en el encuentro.
- V. En caso de que el equipo que actuó legalmente pierda el partido sin anotar goles, el marcador final será 1-0 a su favor. En caso de perder el partido anotando goles, se respetarán sus goles y únicamente se anularán los goles que haya anotado el equipo infractor.
- VI. Por lo que hace a la Tabla Individual de Goleo, no se tomarán en cuenta los goles anotados por los Jugadores de un Club que haya sido castigado con las sanciones anteriores.





CAPÍTULO V. UNIFORMES

ARTÍCULO 26

Los uniformes de cada uno de los equipos serán proporcionados por el Comité Organizador de la Copa FRISA, estos mismos tendrán los logos de los patrocinadores que participan en la presente edición, por lo cual se deben respetar los siguientes lineamientos:

- I. El uniforme proporcionado por el Comité Organizador se compone de playera, short y calcetas; además no tendrá ningún tipo de costo.
- II. El uso del uniforme completo será de carácter obligatorio para todos los jugadores durante el momento del partido.
- III. El jugador que porte alguna prenda distinta al uniforme no podrá participar en el partido, además de ser acreedor a una sanción.
- IV. En caso de utilizar alguna otra prenda extra (licra, camisa de manga larga, sudadera, gorra, etc), deberá ser del color del uniforme y sin que sea visible ningún tipo de marca comercial, además de no obstruir el logo del uniforme.
- V. En caso de extravío, robo, o daños del uniforme por parte del jugador, el mismo deberá coordinarse con su institución para ver posibles opciones de reposición. El Comité Organizador no se hace responsable por la reposición de los mismos.
- VI. En caso de que el uniforme sufra algún daño durante el partido, el Comité Organizador colaborará con la reposición del mismo para el próximo partido, con la intención de que no se vea afectado.

- 1. El calzado a utilizar durante los partidos correspondientes correrá por cuenta de cada uno de los jugadores, y solo será permitido el uso de tenis multitaco o deportivo.
- 2. Está prohibido el uso de tachones, tenis casual, zapato escolar, entre otros, esto con la intención de salvaguardar la integridad física de los jugadores, así como de los rivales.
- 3. El uso de espinilleras durante los partidos correspondientes será de carácter obligatorio, y deberán estar colocadas dentro de la media a la altura de la espinilla. El jugador que no porte estas mismas, no podrá ser seleccionado para disputar el encuentro, esto con la intención de salvaguardar su integridad física y la de los demás.





CAPÍTULO VI. PARTIDOS

ARTÍCULO 28

Reglas de juego

Todos los partidos se jugarán de acuerdo con las reglas de juego de fútbol, mismas que serán aplicadas por medio del árbitro principal del encuentro, encargado de vigilar el correcto desarrollo del encuentro.

ARTÍCULO 29

Tiempo de juego

La duración de los partidos en la Copa a que se refiere el presente reglamento será de 40 minutos en total, divididos en 2 tiempos de 20 minutos cada uno y 5 minutos de descanso entre tiempos.

ARTÍCULO 30

Es obligación de los equipos estar en las instalaciones de FRISA Santa Catarina, al menos 30 minutos antes de que se celebre el partido.

ARTÍCULO 31

Todos los equipos deberán entregar al árbitro el listado de participantes durante el juego (titulares, suplentes) y cuerpo técnico, al igual que la formación del equipo al inicio del partido, por lo menos 10 minutos antes de la hora señalada para el inicio del partido, así como presentar los carnet de cada uno de los jugadores.

ARTÍCULO 32

Cantidad de jugadores

Para dar inicio a un partido el mínimo de Jugadores requerido en el terreno de juego es de 5 y un máximo de 7, sin embargo, cuando el partido se haya iniciado, el mismo no continuará si uno de los Clubes tiene menos de 5 Jugadores.

En este caso, el Club que se quede con menos de 5 Jugadores perderá el partido por un marcador de 3-0. Cuando ambos equipos queden con menos de 5 jugadores, ambos perderán el partido 3-0, ajustándose manualmente las tablas de clasificación.

ARTÍCULO 33

Fechas y horarios

Los partidos serán programados en su inicio a partir de las 14:00 horas y hasta las 18:00 horas como máximo durante los días de lunes a viernes.

El rol de los partidos oficiales se dará a conocer con una semana de anticipación a todos y cada uno de los equipos participantes.





El Comité Organizador tendrá la facultad de elaborar el calendario de competencia de la Copa FRISA, en aras de lograr una competencia deportiva sana y, bajo la premisa de buscar las mejores condiciones para los equipos de las escuelas participantes.

ARTÍCULO 35

En el caso de incomparecencia de alguno de los equipos, cabe mencionar que se tiene una **tolerancia de 7 minutos** una vez iniciado el encuentro, después de ese tiempo, y en caso que el equipo contrario se encuentre en tiempo y forma, ganará el partido con un marcador de 3-0.

ARTÍCULO 36

Cambios de fecha y horario

Durante el desarrollo de la Copa FRISA, para solicitar cambio de fecha y/u horario, este se deberá realizar con 7 días de anticipación ante el Comité Organizador, por escrito y exponiendo los argumentos de la causa correspondiente, siendo ésta a su vez la única con facultad para aceptar o declinar dicha solicitud.

ARTÍCULO 37

Suspensión de partidos

Los partidos sólo podrán suspenderse por causa de fuerza mayor o estado de emergencia, invasión o agresión del público, incomparecencia de alguno de los contendientes o retirada de la cancha de algún equipo o comportamiento impropio y/o discriminatorio de los asistentes a las instalaciones de FRISA Santa Catarina.

Estos mismos serán reprogramados, siempre y cuando la causa no haya sido ocasionada por alguno de los equipos participantes en el encuentro, ya que de ser así, serán sancionados con la pérdida del partido con un marcador de 3-0 en favor del equipo que no provocó la suspensión del partido anterior.

ARTÍCULO 38

Arbitraje

El equipo arbitral será designado por el Comité Organizador, su objetivo será hacer valer el cumplimiento de las reglas del fútbol dentro del terreno de juego, siendo la máxima autoridad al momento de disputar los encuentros, y sus decisiones serán inapelables.

En cada partido habrá un árbitro central, mientras que durante la Fase Final del torneo, se contará con la tripleta arbitral, siendo también la máxima autoridad del encuentro, cuyas decisiones serán inapelables.

ARTÍCULO 39

Protestas

Todo aquel que requiera manifestar alguna inconformidad, queja o alguna situación especial, deberán presentarse al finalizar el partido, y deberá asentarse en la cédula de arbitraje por el capitán y/o entrenador, este será el único documento reconocido por el Comité Organizador





para todos los asuntos que tengan que ver con sanciones, récords y suspensiones; ninguna protesta tendrá validez en ninguna otra instancia o medio.

ARTÍCULO 40

Criterios contra goleadas

En caso de presentarse alguno de los siguientes marcadores, la aplicación de este criterio no es negociable, por lo que lo que aplican en caso de:

- I. Cuando el marcador presenta una diferencia de 4 goles; se le pedirá al entrenador del equipo que vaya abajo en el marcador que señale a 2 jugadores del equipo contrario para que sean sustituidos por 2 jugadores de la banca de manera obligatoria. Posterior a esto y en caso de que el equipo que iba abajo marque 1 gol, el equipo podrá volver a utilizar a los 2 jugadores que salieron de cambio.
- II. En los casos en los que aún y cuando se hayan efectuado los 2 cambios y el marcador suba a 5 goles de diferencia el equipo que va ganando deberá sacar a 1 jugador elegido por el entrenador del equipo que va abajo en el marcador sin reemplazo. Es decir, el equipo que va ganando por 5 goles deberá jugar con 6 jugadores hasta que el partido termine o bien que la diferencia de 5 goles baje a 4 goles.
- III. Si después de haber aplicado los puntos 1 y 2 el marcador se incrementa a 6 goles de diferencia, el equipo que va ganando deberá sacar a 2 jugadores seleccionados por el entrenador del equipo que va abajo en el marcador sin reemplazo y jugar con 5 jugadores hasta que el partido termine o bien que la diferencia de 6 goles baje a 5 goles.
- IV. El marcador límite de la goleada será al tener una diferencia de +10 goles, después de ahí se dará finalizado el encuentro. Sin embargo, el tiempo restante se realizará un interescuadras mixto entre los integrantes de los equipos participantes.

Capítulo VII. INSTALACIONES Y NORMAS DE CONVIVENCIA

ARTÍCULO 41

Instalaciones

El desarrollo de la Copa FRISA se llevará a cabo únicamente en las instalaciones de FRISA Santa Catarina, cuya ubicación se encuentra en la Calle Valentín G. Rivero #127, Col. Los Treviño, C.P. 66150, Santa Catarina, Nuevo León.

El uso de las instalaciones será para jugadores, cuerpo técnico, personal de la escuela, así como familias de los jugadores. Todas y todos los asistentes se comprometen a cumplir el presente reglamento, así como de respetar las reglas generales de las instalaciones de FRISA.

ARTÍCULO 42

El acceso será por la caseta de vigilancia, se les solicitará identificarse y registrarse al momento de entrar mencionando la escuela que representan. Cabe mencionar que los niños deben ser acompañados por un adulto para permitir su ingreso a las instalaciones de la cancha.





ARTÍCULO 43

Queda prohibido el acceso a cualquiera de las áreas restringidas, la realización del torneo se desarrollará únicamente en el área de la cancha deportiva, gradas y sanitarios que se encuentran detrás del estacionamiento principal.





ARTÍCULO 46

Normas de convivencia

El comportamiento de las y los asistentes deberá ser cordial y respetuoso hacia cualquier persona dentro de FRISA; padres de familia, personal de la escuela, técnicos, jugadores y cualquier otro perteneciente a la comunidad educativa del plantel.

Por tanto, deberán apegarse estrictamente a los siguientes lineamientos:

- I. Cualquier persona que haga mal uso de las instalaciones y/o incurra en cualquier tipo de actitud ofensiva hacia cualquier persona dentro y en las afueras de FRISA, será puesto a disposición a las autoridades y la compañía analizará la posibilidad de presentar cargos en su contra.
- II. Es responsabilidad de la escuela el controlar, organizar, y dirigir a sus equipos, porras y/o asistentes durante su estancia dentro y a los alrededores de FRISA.
- III. El reporte arbitral, el cual se llenará con las incidencias que ocurren en la cancha, las gradas e instalaciones en general, será constantemente analizado, siendo este documento privado y exclusivo para el Comité Organizador.
- IV. El Comité Organizador tiene total control y autoridad para tomar las medidas que considere pertinentes para asegurar la integridad de las y los asistentes y la sana convivencia.
- V. FRISA abre sus puertas para que la comunidad educativa del plantel disfrute del evento tanto como nosotros mismos al recibirlos, este evento es para todos los participantes y deseamos que su estancia sea tan placentera y respetuosa como la que disfrutamos en casa.

Adicionalmente, se hace constatar que el árbitro tendrá la autoridad de suspender y/o terminar el partido cuando lo considere conveniente, así mismo tendrá la autoridad para pedir la salida de FRISA de quien o quienes considere estén incurriendo en actitudes inadecuadas.

ARTÍCULO 47

El cuidado de las instalaciones es parte fundamental para el desarrollo del torneo, por lo cual cada equipo deberá hacerse responsable de la limpieza y el orden del lugar, por consiguiente, el entrenador de cada equipo será responsable de que sus jugadores verifiquen y ayuden en la limpieza dentro y fuera de la cancha antes de retirarse.

En caso de que algún equipo dejará las instalaciones en malas condiciones (cancha, gradas, sanitarios), y sea reportado por el personal de mantenimiento de FRISA, se evaluará la pena a ejecutar en contra del equipo, afectando desde el resto de puntos, goles, partidos perdidos e inclusive expulsión del torneo, esto acorde a la gravedad de los daños ocasionados.

CAPÍTULO VIII. SANCIONES





Las sanciones serán aplicadas por acciones que incurran en faltas al reglamento dentro y fuera del campo, sin apelación alguna ya cuando se ha tomado la decisión de cuál será aplicada conforme a la falta cometida.

Cualquier otra causa que acredite una sanción por faltas que incurran y que no esté aquí escrita, será evaluada y dada a conocer a quien o quienes hayan cometido la misma.

Tabulador de sanciones

Causa	Sanción
Inasistencia a los talleres de formación	Inhabilitado para jugar el primer tiempo del próximo partido.
Tarjeta amarilla por actitud antideportiva, falta táctica, o falta al reglamento dentro del campo	Expulsión del terreno de juego durante 3 minutos, sin opción a reemplazo. Transcurrido el tiempo, regresa con normalidad.
Acumulación de tarjetas amarillas	Al acumular 3 tarjetas amarillas, equivaldrá a un partido de suspensión.
Expulsión por doble amarilla y/o tarjeta roja directa.	1 partido de suspensión.
Expulsión por agresión verbal a cualquier persona dentro de FRISA.	2 partidos de suspensión.
Expulsión por agresión o intento de agresión física dentro de FRISA.	Expulsión definitiva del torneo.
Riña dentro o fuera del campo.	Expulsión definitiva del torneo.
Daños y afectaciones a las instalaciones.	Expulsión definitiva del torneo

CAPÍTULO IX. PREMIACIÓN

ARTÍCULO 49

Premiación por participación

La premiación se llevará a cabo el día señalado por el Comité Organizador, al finalizar los encuentros por el tercer lugar así como la gran final. El horario de la misma será acorde a la programación de dichos encuentros.

Todos los jugadores, cuerpo técnico y directivos de todos los equipos participantes, serán acreedores a la medalla de participación en la presente edición del torneo, mismas que serán entregadas el día de la premiación, por lo que se hace la invitación a quienes no disputarán partidos el día de la misma, puedan asistir a recibir su reconocimiento.

ARTÍCULO 50

Primeros lugares





Los primeros tres lugares del torneo serán reconocidos con su medalla, trofeo y reconocimiento por haber sido ganadores del torneo, estos mismos equivaldrá acorde a los lugares.

- 1er lugar.- Donativo de \$50,000.00 pesos mexicanos para las mejoras en la rehabilitación del plantel.
- 2do lugar.- Donativo de \$40,000.00 pesos mexicanos para las mejoras en la rehabilitación del plantel.
- **3er lugar.-** Donativo de **\$30,000.00 pesos mexicanos** para las mejoras en la rehabilitación del plantel.

El mismo, deberá ser utilizado acorde a las necesidades que se presenten dentro de la institución y basados en el **reglamento de uso de operación de los donativos.**

CAPÍTULO X. RALLY DE FORMACIÓN

ARTÍCULO 52

Organización de los talleres

Los talleres de formación serán impartidos en diferentes momentos durante el torneo dentro de las instalaciones de FRISA Santa Catarina, los cuales serán de carácter obligatorio para todos los participantes del equipo.

La fecha y hora serán compartidas como mínimo una semana antes de su realización de los talleres.

La participación activa de los jugadores es imprescindible para esta actividad, en la cual buscamos desarrollar habilidades que sirvan para que las niñas y niños puedan aprender nuevos contenidos que podrán ser aplicados dentro y fuera del campo.





ARTÍCULO 53

Talleres para padres de familia

La plática para padres de familia y maestros tiene la finalidad de acercar a los adultos a una participación activa con sus menores y puedan acompañarlos en su camino de crecimiento como parte esencial en su etapa antes de la adolescencia.

La invitación se extiende a padres de familia y maestros de la escuela que está participando, la misma que será por medio de una videoconferencia, en donde la asistencia de los mismos sumará para la categoría de premiación del equipo con mayor participación activa.

CAPÍTULO XI. SERVICIOS MÉDICOS

ARTÍCULO 54

Atención médica

Durante el desarrollo del torneo se contará con el apoyo del departamento médico de FRISA, quienes estarán al pendiente de cualquier situación que requiera su intervención, por lo que en caso de suceder la acción será inmediata.

En caso de alguna lesión, golpe o situación que requiera atención médica por parte de un jugador, entrenador o cualquier persona que se encuentre en el partido, recibirá la atención correspondiente por parte de los servicios médicos de FRISA sin costo alguno.

ARTÍCULO 55

Ambulancia

En caso de requerir el servicio de ambulancia, y una vez valorado por el personal de servicios médicos de FRISA, se notificará al comité organizador y se solicitará al departamento de seguridad que soliciten el servicio.

Cabe mencionar que un mayor de edad deberá acompañar al jugador en el traslado, y que el mismo será a la clínica o unidad médica donde recibe la atención regularmente o a la que se encuentra adscrito. FRISA, Fundación FRISA, así como los patrocinadores no nos hacemos responsables de la atención médica que reciba la persona afectada en la unidad médica en la que fue atendido.





CAPÍTULO XII. TRANSITORIOS

ARTÍCULO 56

Los casos no previstos en el presente Reglamento de Competencia, serán resueltos únicamente por el Comité Organizador.

ARTÍCULO 57

Todos los equipos participan bajo su propio riesgo, por lo que el Comité Organizador queda exento de toda responsabilidad en cuanto a cualquier tipo de accidente que sufran los jugadores y cuerpo técnico, antes, durante, y después de su participación en el torneo.

ARTÍCULO 58

El Comité Organizador se reserva el derecho de admisión.





ACUERDO DE CONFORMIDAD SOBRE EL REGLAMENTO

Para que la participación de los jugadores pueda ser posible, es requisito obligatorio la carta responsiva de los padres de familia o tutores de cada uno de ellos.

Cualquier situación externa que no quedó aquí plasmada, será revisada por el Comité Organizador del torneo y quedará sujeto a evaluación.

Doy por entendido los términos del presente reglamento y me comprometo a difundirlo y hacerlo cumplir entre la comunidad educativa de la escuela que representamos.

Así mismo deslindo de cualquier responsabilidad a Fundación FRISA A.C., FRISA y las empresas patrocinadoras producto de nuestra participación en el torneo.

scuela:		
_	Nombre y Firma del Director(a) de la Escuela	_